Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 155 / 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL Nº 120/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA NIVEL CENTRAL"- ID Nº 246-588.-

Asunción, 4 de diciembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. José Luis Brítez, Jefe del Dpto. Servicios Generales, Miembro del Comité Evaluador/MSP y BS y el Sr. Ángel Castro, Encargado, Área Técnica del Dpto. Servicios Generales, Miembro del Comité Evaluador/MSP y BS., en fecha 29 de Noviembre de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.974 de fecha 12 de noviembre de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 545 de fecha 4 de diciembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa - Plurianual Nº 120/2.012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA NIVEL CENTRAL" ID 246.588 conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24,25,26,2728,29,30,42,43,44,45,47,48,50,52,53,54, 61,62,63,64,65,72,75,78,79,94,95,96,97,98,99,100,101,102 ,103,104,105,106,107,108 y 109.-	41.706.562.-	83.413.130.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**41.706.562.-**	**83.413.130.-**

Monto Mínimo Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. **41.706.562.-** (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos seis mil quinientos sesenta y dos).

Monto Máximo Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. **83.413.130.-** (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos trece mil ciento treinta).

Artículo 2º Declarar desierto los ítems Nº: **31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,46,49,51,55,56,57,58,59,60,66,67,68,69,70,71,73,74,76, 77,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92 y 93.-**

Artículo 3º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012 y el saldo restante quedara sujeto a la aprobación por ley para el ejercicio fiscal 2013.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Olga Ana Ríos Cuevas
D.O.C.-MSPBS